

**Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la selección, en régimen de concurrencia competitiva, de actuaciones de fomento del parque de viviendas en alquiler en Andalucía, y la concesión de las correspondientes subvenciones.**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL ENFOQUE DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA**

Por este Centro directivo se ha redactado y se está tramitando el proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la selección, en régimen de concurrencia competitiva, de actuaciones de fomento del parque de viviendas en alquiler en Andalucía, y la concesión de las correspondientes subvenciones.

Entendemos que dicha materia no repercute directamente sobre los derechos de los niños y niñas andaluces, así como sobre las actuaciones públicas y privadas relativas a la atención a la infancia, sin perjuicio de aquello en que puedan verse beneficiados, en la medida de que el fin último de la regulación proyectada es la construcción o rehabilitación de viviendas protegidas en alquiler, destinadas a familias con ingresos limitados y cuya adjudicación se realizará teniendo en cuenta, entre otras circunstancias la pertenencia a algún grupo de especial protección de los definidos en el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, entre los que se encuentran las familias con menores a su cargo.

Por ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 del Decreto 103/2005, de 19 de abril, por el que se regula el informe de evaluación del enfoque de derechos de la infancia en los proyectos de ley y reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, no procede solicitar informe de evaluación del enfoque de los derechos de la infancia a la Consejería competente en materia de menores.

Sevilla, a a fecha de la firma.  
LA SECRETARIA GENERAL DE VIVIENDA

Fdo. María José Bejarano Talavera



Calle Pablo Picasso s/n 41071 Sevilla.  
Telf.: 955 92 68 00 Fax.: 955 06 54 01

<b>Código:</b>	BY574711RFW3BTK_qKGJLy7X31j29S	<b>Fecha</b>	20/09/2018
<b>Firmado Por</b>	MARIA JOSE BEJARANO TALAVERA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1

